

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señor Juez, le informo que, revisado el portal del Banco Agrario, se reporta la consignación del título Judicial 413230003844799 por el valor (\$908.526) realizada por AXA COLPATRIA SEGUROS.

29 de abril de 2022

Verónica Vélez Jaramillo  
Oficial mayor.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

---

Medellín veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

RADICADO:	05001 31 03 012 2005 00462 00
PROCESO:	ORDINARIO
DEMANDANTE:	ARELIS VARGAS BALLESTEROS Y OTROS
DEMANDADOS:	AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES
PROVIDENCIA:	AUTO DE SUSTANCIACIÓN
DECISIÓN:	ORDENA DEVOLVER DINERO CONSIGNADOS

INFORMA el apoderado de AXA COLPATRIA que la consignación realizada por el valor de (\$908.526) se realizó por error, toda vez que la condena en costas y agencias en derecho fue impuesta a AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES S. A. y no a su representada; en consecuencia, solicita al Despacho la devolución de dicho valor.

Por ser procedente la solicitud que antecede, se ordena la devolución del título judicial 413230003844799, a favor de quién lo consiguió; ésto es, a favor de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S. A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIO CÉSAR GÓMEZ MEJÍA

JUEZ.

v.v.

**Firmado Por:**

**Julio Cesar Gomez Mejia  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 012 Oral  
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f986f72dbbf28c99f087fbae427a373ee4f9c0ace528452f77321d77f812b9f**

Documento generado en 29/04/2022 02:42:37 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**